



PAOT

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT/LPN-01/2009 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F."**

En la ciudad de México, D. F., siendo las 11:00 horas del día 5 de febrero del 2009, se reunieron en la sala de juntas de la Procuraduría, ubicada en Medellín 202-6° piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos y el representante de la empresa participante cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional No. PAOT/LPN-01/2009, "**SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.**".

**HECHOS**

La C. Martha F. Peñaloza González, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, comunica con fundamento en los artículos 43 Fracción I incisos a), b) y c), de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción III, último párrafo de su Reglamento y en apego al punto 6.2, de las bases del concurso, a los asistentes a este acto que:

Esta Procuraduría convocó a las personas físicas y morales a participar en el proceso licitatorio de referencia a través de convocatoria pública en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicada el día 23 de enero de 2009, a la que libremente atendió la empresa Limpieza Patrics, S.A. de C.V., mediante el pago de las bases y presentando su propuesta conforme a lo señalado en las mismas.

La propuesta presentada por la empresa Limpieza Patrics, S.A. de C.V, fue evaluada conforme a lo señalado en el punto 6 de las bases de licitación.

Derivado del **dictamen** elaborado por la C. Martha F. Peñaloza González, relativo a la licitación pública que a la letra dice:

**Resultado del Análisis detallado de la documentación Legal y Administrativa.**

Se efectuó la revisión detallada de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa, Limpieza Patrics, S.A. de C.V., consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de propuestas encontrándose que estos **cumplen** cualitativamente con lo solicitado en los puntos **4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3** de las bases de licitación además que:

EL representante legal de la empresa es: el Sr. Beter Santiago Vázquez Mejía.

Su domicilio para recibir notificaciones es en el Distrito Federal: Niceto de Zamacois 91-1, Colonia Viaducto Piedad, Delegación Iztacalco, C.P. 08200, México.



PAOT

Su objeto social de la empresa evaluada es: La decoración de interiores, limpieza y colocación de alfombras, pulido de pisos, colocación de loseta vinílica y decoración para oficinas administrativas, establecimientos comerciales, edificios y toda clase de inmuebles, así como la realización de todos los actos, negocios o actividades relacionadas con el objeto social, así como la prestación de servicios de limpieza en general, jardinería y mantenimiento de jardinería, la compra, venta importación y prestación de servicios de mantenimiento, reparación y limpieza de toda clase de bienes muebles e inmuebles

### Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.

Una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica presentada por la empresa Limpieza Patrics, S.A. de C.V. consistente en la verificación de las características técnicas ofertadas con respecto a las solicitadas, se encontró que la propuesta es congruente con los requisitos mínimos señalados en el **ANEXO TÉCNICO** definiciones y características del servicio en las Partidas **01 y 02**, además con lo solicitado en el punto **4.2** de las bases de licitación, por lo que la propuesta presentada por la empresa licitante **cumple técnicamente**.

### Resultado del análisis detallado de la propuesta Económica.

Del análisis de la propuesta económica de la empresa Limpieza Patrics, S.A. de C.V., se efectuó la evaluación de la siguiente forma;

Se verificó que se cumpliera cualitativamente con los requisitos señalados en el punto 4.3 de las bases de licitación, encontrando que están conforme a lo solicitado.

EMPRESA	TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA ESTIMADA SIN I.V.A.	5% GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA
Limpieza Patrics, S.A. de C.V.	Partida 01 \$ 34,500.00 Partida 02 \$ 248,400.00 Total \$ 282,900.00	Cheque certificado del banco Scotiabank Inverlat, S.A., No. 0000925 por la cantidad de \$14,145.00

Se verificó que el cheque de garantía de formalidad de la propuesta cumpliera con los requisitos señalados el punto **8.1** encontrando que esta fue elaborada conforme a lo solicitado y que garantiza su propuesta cuando menos del 5% del total de la oferta

Se verificó que la propuesta fuera congruente con la oferta técnica, se ajustara a los precios de mercado, se verificaron las operaciones numéricas y el presupuesto disponible para este servicio, encontrando que la propuesta económica presentada para la partida 01, son convenientes para la Entidad, sin embargo para la partida 02, los costos que ofertó no son convenientes para la Entidad, debido a que el presupuesto autorizado no se ajusta a la propuesta presentada por el licitante.





PAOT

Por lo tanto, en cumplimiento a la normatividad establecida y a lo señalado en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al punto 6.2 de las bases, se procedió a invitar al representante legal de la empresa participante a la posible modificación descendente de su oferta original.

A lo que el representante legal de la empresa el C. Beter Santiago Vázquez Mejía, manifestó

Propuesta	Nombre empresa:	Limpieza Patrics, S.A de C.V.
	Partida 01	\$ 27,549.40
	Partida 02	\$ 198,450.60
	Total:	\$ 226,000.00

### FALLO

Con fundamento en los artículos 43 y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se procede a adjudicar el contrato para la realización del servicio solicitado, por un monto total de \$ 226,000.00 (Doscientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) Sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), a la empresa Limpieza Patrics S.A. de C.V., en virtud de que los precios ofertados son convenientes para la entidad.

### CIERRE DEL ACTA

Se cierra la presente acta a las 12:24 horas del día de su inicio, sin existir algún otro comentario que hacer constar, firmando al margen y al calce las personas que intervinieron en este acto, para su constancia y notificación.

**POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.**

**C. Martha F. Peñaloza González**  
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios  
Generales

**Lic. Fernando Román Ocampo**  
Representante de la Coordinación de Asuntos  
Jurídicos y Recepción de Denuncias



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

PAOT

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. PAOT/LPN-01/2009

**Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles**  
Representante de la Subprocuraduría de  
Protección Ambiental.

**Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández**  
Contralor Interno en la PAOT-DF

Por la Empresa Asistente.

**C. Beter Santiago Vázquez Mejía**  
Representante de la empresa  
Limpieza Patrics, S.A. de C.V.